

Nuevo valor JUS - Resolución 04 Año 2024 (Prosecretaría)

Categoría: Resoluciones Valor JUS

Publicado: Lunes, 05 Febrero 2024 11:08

FORMOSA, 5 de febrero de 2024

Y VISTOS:

La disposición contenida en el Art. 7º de la Ley de Honorarios Profesionales (Nº 512); y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece la Unidad de Medida Arancelaria, denominada "JUS" y equivalente al uno por ciento (1%) de la remuneración total asignada al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de la Provincia.

Que, el Director del Servicio Administrativo-Financiero -DC.P. Dante Horacio Sánchez- mediante Expte N.º 201/24 informa que, el nuevo valor del "JUS" conforme a la remuneración total asignada al cargo de Juez de Primera Instancia, acorde con el incremento salarial vigente a partir del 1º de febrero de 2024 -por Resolución N.º 01/24 -(Prosecretaría) del S.T.J.-, calculado según Ley 512, arroja la suma de Pesos NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 9.354.-); Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Fijar a partir del 1º de febrero de 2024 el valor "JUS" en la suma de Pesos NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 9.354.-).

2º) Disponer que por Prosecretaría de Gobierno se informe el valor referenciado a quienes corresponda.

3º) Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVASE.- Fdo.: Dr. Guillermo Horacio Alucin - Presidente - Dr. Ariel Gustavo Coll - Dr. Ricardo Alberto Cabrera - Dr. Marcos Bruno Quinteros - Ministros.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

PROSECRETARIA, 5 de febrero de 2.024.